



Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

032 V

05 de diciembre 2024.

MESA DIRECTIVA

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Presidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Velez

Vicepresidencia

Dip. Vicente Gómez Núñez

Primera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Guillermo Valencia Reyes

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

Dip. Conrado Paz Torres

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOCÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

INICIATIVA CON PROYECTO DE
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA
LA LEY PARA EL DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DE LAS MADRES JEFAS DE
FAMILIA DEL ESTADO DE MICHOCÁN
DE OCAMPO, PRESENTADA POR
LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE
DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
MORENA.

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,
Presidente de la Conferencia para la
Programación de los Trabajos Legislativos
LXXVI Legislatura Constitucional.
Congreso del Estado de Michoacán
de Ocampo.
Presente.

La que suscribe, diputada Belinda Iturbide Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en ejercicio de la facultades que me confieren los artículos 36 fracción II y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los numerales 8° fracción II, 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía *la Iniciativa que contiene Proyecto Decreto por el que se reforma la Ley para el Desarrollo y Protección de las Madres Jefas de Familia del Estado de Michoacán de Ocampo*, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con su permiso presidente. Amigas y amigos Diputados de la Septuagésima Sexta Legislatura. Saludo a los medios de comunicación y al pueblo de Michoacán que nos acompaña y sigue a través de los medios digitales.

En Michoacán, las mujeres han demostrado que unidas pueden enfrentar desafíos enormes. Programas como Las Solidarias son un testimonio de esta fuerza colectiva, promoviendo la creación de grupos solidarios que reciben financiamiento y recursos para iniciar o fortalecer proyectos productivos. Este programa, más que un apoyo económico, representa una herramienta para reconstruir vidas, generar ingresos y romper ciclos de violencia.

Compañeras y compañeros, hoy, nos reunimos para hablar de cómo la violencia patrimonial y económica afecta a miles de mujeres en Michoacán, privándolas de independencia y oportunidades. Según la ENDIREH, el 26.5 % de las mujeres en el estado ha experimentado violencia económica en algún momento de su vida. Programas como Las Solidarias no solo abordan esta problemática, sino que brindan una puerta de escape hacia la autonomía y la dignidad

El programa ha recibido más de 700 solicitudes de mujeres interesadas en áreas como belleza, uñas y tatuajes. De estas, 238 fueron seleccionadas para recibir apoyo directo, y muchas más están siendo capacitadas gracias a convenios con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán

(ICATMI). Estas acciones son un paso firme hacia la inclusión económica de las mujeres y la construcción de negocios sostenibles.

Para garantizar que iniciativas como Las Solidarias tengan un impacto sostenible, es necesario consolidarlas mediante un marco legal. Una propuesta en este sentido es la reforma a la Ley para el Desarrollo y Protección de las Madres Jefas de Familia del Estado de Michoacán de Ocampo, que no solo garantizaría financiamiento permanente, sino también acceso a formación y derechos específicos para las beneficiarias.

Esta ley establecería financiamiento permanente destinado a proyectos liderados por mujeres. Establecerlo en la ley sería un pilar para la sostenibilidad económica y social de las michoacanas.

Además del financiamiento, el acceso a formación técnica y financiera es esencial. La ley propone talleres gratuitos en oficios de alta demanda, mentorías empresariales y becas para mujeres en situación de vulnerabilidad. Esta capacitación no solo aumenta sus habilidades, sino también su confianza y capacidad para tomar el control de su destino.

Un comité ciudadano y técnico se encargaría de supervisar el uso de los recursos y evaluar el impacto del programa. Este enfoque garantizaría que los fondos se utilicen de manera eficiente y que las mujeres beneficiarias realmente experimenten mejoras en su calidad de vida.

El próximo 10 de diciembre, coincidiendo con el cierre de los 16 días de activismo contra la violencia de género, se entregarán los apoyos a las mujeres seleccionadas. Este evento no solo marca un logro significativo, sino que refuerza el compromiso del gobierno estatal con la igualdad y la justicia.

Empoderar a las mujeres no es solo una cuestión de justicia, sino también una inversión en el desarrollo comunitario y familiar. Los programas de autonomía económica tienen el potencial de transformar vidas y comunidades enteras, pero requieren del apoyo y compromiso de todos los sectores: gobierno, sociedad civil y empresas.

Consolidar programas como Las Solidarias en la ley es más que un acto de reconocimiento; es un paso hacia un Michoacán donde todas las mujeres tengan las herramientas para soñar, crear y prosperar. Esta propuesta legislativa es una invitación a construir un futuro más justo, donde la autonomía económica sea una realidad para todas.

Es cuanto.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente Proyecto de

DECRETO

Único. Se reforma la fracción V del artículo 6° de la Ley para el Desarrollo y Protección de las Madres Jefas de Familia del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

Artículo 6°. Las madres jefas de familia tienen derecho de acceder a:

I. ... a IV. ...

V. Programas de apoyo a proyectos productivos que tengan como finalidad terminar con la violencia patrimonial y económica, entre otros, al de “Mujeres Solidarias” el cual deberá contar con recursos suficientes para ampliar anualmente su cobertura, además, formar un comité ciudadano y técnico que se encargará de supervisar el uso de los recursos y evaluar el impacto del programa;

VI. ... a XII. ...

TRANSITORIOS

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado dispondrá se publique y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 29 de noviembre de 2024.

Atentamente

Dip. Belinda Iturbide Díaz



www.congresomich.gob.mx